

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

38754 BARCELONA

Edicto

Don José María Valls Soriano, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de los de Barcelona y provincia,

HAGO SABER:

Que en dicho Juzgado se tramita el proceso concursal 640/2013, en el que se ha dictado con fecha 16/9/2013 auto de declaración y conclusión por falta de activo de concurso a la entidad Instal.lacions J. Nogueras, S.L., con CIF B60242526, no nombrando administrador concursal ni desplegando los efectos sobre el deudor, los acreedores y los actos perjudiciales para la masa. El deudor quedará por tanto responsable de los créditos, los acreedores podrán iniciar las ejecuciones singulares y deberá acordarse la extinción de la persona jurídica y el cierre de su hoja de inscripción en el Registro Mercantil. La datos del procedimiento son los siguientes:

NIG del procedimiento: 08019 - 47 -1 - 2013 - 8004290

Tipo de concurso: necesario.

Concursada: Instal.lacions J. Nogueras, S.L. con domicilio en Den Draper, 9, nave 5, de Arenys de Mar.

Barcelona, 18 de septiembre de 2013.- El/la Secretario/a Judicial, José María Valls Soriano.

ID: A130056985-1